



REGISTRO ESTATAL DE  
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE  
TRABAJADORES AUTÓNOMOS



# REAPTA

## REGISTRO ESTATAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

### MANUAL DE USUARIO PÚBLICO



## Índice

---

1. Introducción .....	1
1.1. Objetivo .....	1
2. Funcionalidades de la parte pública .....	1
2.1. Forma de acceso .....	1
2.2. Documentación.....	2
2.2.1. Guía de usuario .....	2
2.2.2. Normativa .....	2
2.3. Centro de atención al usuario .....	3



## Tabla de ilustraciones

---

ILUSTRACIÓN 1 - ACCIONES SIN IDENTIFICACIÓN .....	1
ILUSTRACIÓN 2 - VOLVER A PÁGINA DE INICIO .....	2
ILUSTRACIÓN 12 - ENLACE AL MANUAL DE USUARIO .....	2
ILUSTRACIÓN 13 - CONSULTA DE LA NORMATIVA VIGENTE .....	3
ILUSTRACIÓN 14 - CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS.....	3

## 1. Introducción

El proyecto 'Web del Registro Estatal de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos (REAPTA)' cubre el desarrollo de un sistema de información con una serie de servicios y funcionalidades que permitan al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social contar con una herramienta potente e intuitiva que le permita informatizar (y por tanto, facilitar) todo el proceso de gestión del registro de asociaciones profesionales de trabajadores autónomos. Del mismo modo se pone a disposición de las asociaciones profesionales un proceso mucho más rápido, completo y eficaz para la gestión de sus diferentes gestiones con la Autoridad Laboral.

### 1.1. Objetivo

Este documento tiene como objetivo explicar las diferentes funcionalidades accesibles desde el perfil público de la aplicación. En los siguientes puntos de la guía se detallan cada uno de ellos.

## 2. Funcionalidades de la parte pública

### 2.1. Forma de acceso

Para acceder a la parte pública del aplicativo no se requiere ningún tipo de autenticación. Puede acceder a ella cualquier usuario con cualquier rol.



The screenshot shows the public interface of the REAPTA system. At the top, there is a header with logos for the Government of Spain, the Ministry of Labour and Social Security, the Recovery, Transformation and Resilience Plan, and the European Union. Below this is a blue banner with the text 'Registro Estatal de Asociaciones Profesionales de Personas Trabajadoras Autónomas'. On the left, there is a navigation menu with two main sections: 'Documentación' (highlighted with a red box) containing 'Guía de Usuario' and 'Normativa', and 'Centro de Atención al Usuario' containing contact information. The main content area is titled 'Identificarse en la aplicación' and offers two options: 'Mediante certificado electrónico' (requiring a certificate) and 'Mediante plataforma Cl@ve' (requiring a Cl@ve account).

Ilustración 1 - Acciones sin identificación

Al navegar a cualquier opción de menú, si desea retornar a la pantalla de inicio de nuevo, deberá pulsar el icono “Volver a la página principal”:



Ilustración 2 - Volver a página de inicio

## 2.2. Documentación

### 2.2.1. Guía de usuario

Desde esta opción de menú, puede descargar esta misma guía de usuario que está leyendo. El documento está publicado en formato PDF.

#### GUÍA DE USUARIO

- [Descargar manual de usuario](#)



Ilustración 3 - Enlace al manual de usuario

### 2.2.2. Normativa

Desde esta opción de menú, puede consultar la normativa vigente. Para consultar cada documento del BOE, desde pulsar sobre el enlace correspondiente:

## NORMATIVA

- Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo (BOE 12/07/2007)
- Real Decreto 197/2009, de 23 de febrero, por el que se desarrolla el Estatuto del Trabajo Autónomo en materia de contrato del trabajador autónomo económicamente dependiente y su registro y se crea el Registro Estatal de asociaciones profesionales de trabajadores autónomos (BOE 4/03/2009)
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE 26/03/2002)

### Ilustración 4 - Consulta de la normativa vigente

Y dicho documento se abrirá en una nueva pestaña.

## 2.3. Centro de atención al usuario

En este apartado se facilitan los datos de contacto para el usuario de la aplicación, tanto el correo electrónico del Centro de atención a usuarios ([cau.reapta@mitramiss.es](mailto:cau.reapta@mitramiss.es)), como el número de teléfono (900 494 453).



### Ilustración 5 - Centro de atención a usuarios

Si pulsa sobre la dirección de correo electrónico, automáticamente se le abrirá el asistente de correo que tenga configurado en su equipo, desde el que podrá enviar el mensaje.



REGISTRO ESTATAL DE  
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE  
TRABAJADORES AUTÓNOMOS



“Esta aplicación se financió originalmente con el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Una manera de hacer Europa.”

**“Una manera de hacer Europa”**